



Informe Financiero

Proyecto de Ley que Fortalece el Carácter Público y Democrático de los Partidos Políticos y facilita su Modernización

Mensaje N° 498-363

I. Antecedentes

El presente proyecto de Ley persigue fortalecer el carácter público y democrático de los Partidos Políticos y actualizar su marco normativo. Lo anterior, reconociendo el valor de su existencia para la normal convivencia democrática y como órganos que articulan las demandas de la ciudadanía, sus intereses y valores, y, como asimismo, que canalizan los conflictos o disensos que naturalmente se dan en las sociedades democráticas.

El proyecto de ley plantea en general modificar los siguientes aspectos:

- a. El rol activo y carácter público de los partidos políticos, como asociaciones voluntarias dotadas de personalidad jurídica.
- b. El compromiso de los partidos políticos con la democracia y los Derechos Humanos.
- c. La modernización del procedimiento para la constitución de los partidos políticos.
- d. Establecer la democracia interna como principio rector de los patidos políticos.
- e. Propender a la paridad de género en la conformación de sus organismos directivos.
- f. Establecer deberes de transparencia, mecanismos de participación de jóvenes en la política y estatutos para sus afiliados.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre los Gastos Fiscales

Las modificaciones propuestas en el presente proyecto de ley no irrogan gasto fiscal.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:


SUB-DIRECTOR


DIRECTOR
RACIONALIZACIÓN
Y FUNCIÓN PÚBLICA
Subdirección de Presupuestos